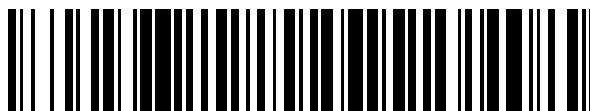


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 720 130**

51 Int. Cl.:

A61K 8/86 (2006.01)
A61Q 1/00 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)
A61K 8/81 (2006.01)
A61K 8/73 (2006.01)
A61K 8/31 (2006.01)
A61K 8/60 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **03.12.2010** **PCT/ES2010/070803**

87 Fecha y número de publicación internacional: **16.06.2011** **WO11070207**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **03.12.2010** **E 10835529 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **16.01.2019** **EP 2510915**

54 Título: **Formulación de base para productos cosméticos**

30 Prioridad:

11.12.2009 ES 200931147

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
18.07.2019

73 Titular/es:

NOVEJARQUE CONDE, JOSÉ ANTONIO (100.0%)
Avenida de los Naranjos 35 - 4º 15
46011 Valencia, ES

72 Inventor/es:

NOVEJARQUE CONDE, JOSÉ ANTONIO

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 720 130 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Formulación de base para productos cosméticos

5 **Campo técnico**

La presente invención se enmarca dentro del campo de la cosmética. Especialmente, se refiere a una nueva formulación de base para productos cosméticos, caracterizada porque presentan diferentes grados de textura y porque son completamente transparentes.

10

Estado de la técnica anterior a la invención

En los últimos años, se ha desarrollado una gran diversidad de productos cosméticos basados en aceites y agentes gelificantes. En el documento ES 2321495, por ejemplo, se presenta un producto de tipo gel basado en este tipo de compuestos con características estructurales y de estabilidad mejoradas.

15

Una de las características de los productos cosméticos obtenidos a partir de la formulación según la presente invención es su aspecto transparente o translúcido.

20

En la bibliografía, se pueden encontrar patentes tales como, por ejemplo, el documento ES 2125482, cuyo objeto de protección está dirigido a un producto cosmético que comprende una composición transparente de una sola fase. Por otra parte, el documento ES 2086932 describe una composición cosmética para maquillaje, caracterizada por contener un pigmento transparente de óxido de titanio y óxido de silicio.

25

La patente europea EP 1905411 A1 desvela un cosmético sólido transparente, incoloro o coloreado, que comprende los componentes de: una resina de poliamida terminada en amida, malato de diisosteárido, diisostearato de poliglicerilo-2, y un aceite líquido.

30

La solicitud de patente estadounidense US 2007/0259012 se refiere a una composición cosmética sólida sustancialmente transparente, que tiene un índice de refracción de entre 1,4-1,6 que comprende una cera de homopolímero o copolímero de poliolefina parcialmente cristalina y un sistema disolvente, en la que el índice de refracción del sistema disolvente se corresponde con el índice de refracción de la cera.

35

El objeto de esta invención es presentar una nueva formulación de base para productos cosméticos, caracterizada porque presentan diferentes grados de textura y porque son completamente transparentes. En general, la viscosidad del producto final será relativamente alta y, además, mostrará una unión y homogeneización correctas de todos los compuestos presentes en el mismo, teniendo, a su vez, un porcentaje de agua prácticamente insignificante.

40

Descripción de la invención

La presente invención se refiere, por lo tanto, a una nueva formulación de base para productos cosméticos, caracterizada por comprender, en porcentaje en peso de la formulación y según la nomenclatura INCI:

45

a) del 0,2 al 10 %, preferentemente del 0,5 al 6 %, de al menos un éster hidroxilado, que consiste en triisostearato de glicerilo PEG-20, tal como, por ejemplo, NIKKOL TGI-20, comercializado por Nikko Chemicals Co. Ltd.;

b) del 0,5 al 70 %, preferentemente del 1 al 60 %, de una mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos, que consiste en un copolímero de etileno, propileno y estireno y un copolímero de butileno, etileno y estireno, así como cualquier combinación de los mismos. Esta mezcla puede consistir, por ejemplo, en VERSAGEL M-750, comercializada por Calumet Product Partners LP;

50

c) del 0,5 al 90 %, preferentemente del 1 al 80 %, de al menos un polímero hidrogenado, que consiste en polialfaolefina, y más preferentemente, dodeceno hidrogenado, tal como, por ejemplo, NEXBASE 2002, comercializado por Neste Oil;

55

d) del 0,5 al 35 %, preferentemente del 1 al 25 %, de una mezcla de agua y al menos un glucósido de glicerilo, tal como, por ejemplo, GLYCOIN EXTREMIUM, comercializado por Jan Dekker Int.

La combinación de los compuestos anteriormente mencionados permite obtener una formulación con características óptimas de humectación y emolientes, que presenta una viscosidad de 70,1 a 100.000 cps, en la que el valor mínimo corresponde a la viscosidad de un aceite de oliva convencional.

60

Preferentemente, la formulación anterior también puede comprender, en el porcentaje en peso de la formulación y según la nomenclatura INCI, al menos un ingrediente adicional seleccionado de entre un grupo que consiste en:

65

e) un polisacárido en un porcentaje del 0,05 al 8 %, preferentemente del 0,1 al 3 %, preferentemente seleccionado de entre Quitosano y Betaglucano, y cualquier combinación de los mismos, tal como por ejemplo KIOSMETINE CG 125, comercializado por KitoZyme SA;

f) un extracto natural en un porcentaje del 0,5 al 10 %, preferentemente del 1 al 5 %, preferentemente seleccionado de entre un extracto de aceite de semilla de Jojoba (*Simmonidisia chinensis*) y un extracto de la fruta de *Opuntia Ficus Indica*, así como cualquier combinación de los mismos, tal como, por ejemplo, REPARAMI, comercializado por Alban Muller Group Int.; y

g) un aceite medicinal ligero en un porcentaje del 0,5 al 95 %, preferentemente del 1 al 90 %, y dicho aceite medicinal está constituido preferentemente por una mezcla de hidrocarburos parafínicos y nafténicos y está libre de hidrocarburos aromáticos, tal como, por ejemplo, el comercializado por QUIMIDROGA SA,; así como cualquier combinación de los mismos.

De esta manera, los compuestos que comprenden la formulación pueden consistir en compuestos sintéticos, naturales o ecológicos.

Análogamente, la formulación según la invención puede comprender otra serie de compuestos seleccionados de entre los usados normalmente en la fabricación de productos compuestos. Estos compuestos pueden seleccionarse preferentemente, de manera no limitativa, de entre un grupo que consiste en sustancias odoríferas (perfumes, fragancias o aromas), estabilizantes, reguladores de pH y antioxidantes, biocidas y conservantes, sustancias medicinales, calmantes, anticelulíticas, antiarrugas y anticaspa, alisadoras de pelo, desenredantes, reafirmantes, anticorrosivas, quelantes, antiespumantes, disolventes, espesantes, gelificantes, emolientes, emulsionantes, antiadherentes, tensioactivas (aniónicas, catiónicas, anfóteras o no iónicas), emulsificantes, exfoliantes, hidratantes, humectantes, desmaquillantes, despigmentantes, perlescentes, disolventes, sustancias desodorantes, antitranspirantes, bronceadoras, colorantes, opacificantes, blanqueadoras y decolorantes, así como cualquier combinación de las mismas.

Los compuestos mencionados pueden consistir, por ejemplo, en vitaminas, ésteres emolientes, lanolinas, filtros UV o protectores (antioxidantes, orgánicos o inorgánicos), aceites vegetales, aceites minerales medicinales, farmacéuticos o cosméticos (parafínicos, nafténicos o aromáticos), aceites esenciales, productos biológicos, productos galénicos, extractos de plantas (extractos de flores o frutos, extractos secos, glicólicos, hidroglicólicos, aceitosos, incoloros y solubles en agua), aminoácidos, alcoholes, glicerinas y glicerinas vegetales, derivados del aceite de oliva, vaselinas vegetales, siliconas, ácidos grasos, oligoelementos, proteínas, péptidos, liposomas, aceites orgánicos activos, ingredientes activos naturales de origen vegetal, marino o sintético, aloe vera y lípidos, así como cualquier combinación de los mismos.

Análogamente, el objeto de esta invención es un producto cosmético que comprende la formulación mencionada anteriormente. Este producto se caracterizará por ser hipoalergénico y no irritante, así como por presentar un aspecto transparente o translúcido, dependiendo de las materias primas usadas en su fabricación. Respecto a los valores de viscosidad de este producto cosmético, están comprendidos entre 70,1 y 100.000 cps.

Según otra realización de la invención, el producto cosmético final puede comprender del 0 al 7 % en peso de agua, sin afectar sus propiedades finales. Dicho porcentaje puede ser agua pura desionizada, osmótica y/o mineral añadida, o puede venir implícitamente como un subcomponente de cualquiera de los compuestos que constituyen la formulación de la invención.

Los productos cosméticos según la invención pueden usarse en aplicaciones muy diversas, tales como, por ejemplo, la fabricación de cremas para la piel, emulsiones, lociones, geles y aceites; máscaras de belleza (excepto los productos químicos de abrasión superficial para la piel); maquillaje (líquido, pasta y polvo); polvos de maquillaje, polvos para peinar para después del baño y para la higiene corporal; jabón de belleza y jabón desodorante; perfumes, eau de toilette y colonias; productos de baño y ducha (sales, espumas, aceites y geles); productos depilatorios; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cabello tales como tintes y decolorantes para el cabello, productos para moldear, alisar y fijar el cabello, productos que ayudan a mantener el peinado, productos de limpieza (lociones, polvos o champús), productos acondicionadores (lociones o spray para el cabello con brillantina) y otros productos para el peinado; productos para el afeitado (jabones, espumas, geles o lociones); maquillaje para la cara y los ojos y productos desmaquillantes; productos para los labios; productos para el cuidado de la boca y los dientes; productos para el cuidado y el maquillaje de uñas; productos de cuidado íntimo externo; productos para el cuidado del sol; productos de bronceado sin sol; productos para blanquear la piel o antiarrugas.

Análogamente, en particular, se puede usar en la fabricación de productos cosméticos de tipo decorativo tales como, por ejemplo, maquillaje de labios, sombra de ojos, colorete, delineador de ojos, maquillaje fluido, maquillaje en polvo, rímel o esmalte de uñas.

Análogamente, un objeto adicional de esta invención es el procedimiento para preparar la formulación mencionada anteriormente para productos cosméticos. Este procedimiento comprende, al menos, las siguientes etapas:

- a) mezclar, mientras se agita continuamente, los componentes de la formulación, exceptuando la mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos, hasta obtener una mezcla completa y homogénea;
- b) calentar la mezcla mencionada anteriormente a una temperatura entre 50 y 90 °C;

- c) añadir la mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos a la mezcla mencionada anteriormente, mientras se agita la mezcla continuamente durante un período de tiempo entre 20 y 60 minutos;
- d) enfriar la mezcla mencionada anteriormente a temperatura ambiente.

5 En una realización preferida de la invención, el procedimiento mencionado anteriormente también comprenderá una etapa de envasado adicional para la formulación, en las cantidades dosificadas deseadas.

10 Análogamente, en una realización preferida en la que la formulación de la invención comprende, adicionalmente, al menos un aceite medicinal ligero, se añadirá el mismo al reactor de fabricación después de ser pesado en una etapa adicional antes de la adición de los componentes restantes.

Realización preferente de la invención

15 Ahora se presenta, como ejemplo y de manera no limitativa, la descripción de una realización preferida de la presente invención.

De esta manera, se preparó una formulación según los siguientes porcentajes en peso:

20 NIKKOL TGI-20: 3 %

KIOSMETINE CG. 125: 3 %

VERSAGEL M-750: 50 %

25 ACEITE DE ARGÁN ECOLÓGICO: 30 %

GLYCOIN™ EXTREMIUM: 4 %

30 NEXBASE 2002: 10 %

En primer lugar, el aceite de argán ecológico se pesó y se vertió en el reactor de fabricación. Posteriormente, con el reactor agitando a una velocidad de 100 a 500 rpm y a una temperatura de 40 a 85 °C, se incorporaron los componentes restantes (NIKKOL TGI-20, KIOSMETINE CG. 125, GLYCOIN EXTREMIUM y NEXBASE 2002).
35 Finalmente, VERSAGEL M-700 se incorporó lentamente a una temperatura de aproximadamente 85 °C de manera homogénea y agitando de forma continua.

El producto final obtenido, además de presentar una correcta unión y homogeneización de todos los componentes de la formulación, permitió obtener resultados muy satisfactorios, tanto para regenerar como para nutrir la piel.

40

REIVINDICACIONES

1. Formulación de base para productos cosméticos **caracterizada porque** comprende, en porcentaje en peso de la formulación y según la nomenclatura INCI:

- a) del 0,2 al 10 % de al menos un éster hidroxilado, en la que el éster hidroxilado consiste en triostearato de glicerilo PEG-20,
- b) del 0,5 al 70 % de una mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos, en la que dicha mezcla consiste en una mezcla de aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos seleccionado de entre un grupo que consiste en copolímero de etileno, propileno y estireno y un copolímero de a) butileno, etileno y estireno, así como cualquier combinación de los mismos,
- c) del 0,5 al 90 % de al menos un polímero hidrogenado, en la que el polímero hidrogenado consiste en una polialfaolefina,
- d) del 0,5 al 35 % de una mezcla de agua y al menos un glucósido de glicerilo.

2. La formulación según cualquier reivindicación 1, **caracterizada porque** comprende, en porcentaje en peso de la formulación y según la nomenclatura INCI, al menos un ingrediente adicional seleccionado de entre un grupo que consiste en:

- a) un polisacárido en un porcentaje del 0,05 al 8 %, preferentemente seleccionado de entre Quitosano y Betaglucano, así como cualquier combinación de los mismos;
- b) un extracto natural en un porcentaje del 0,5 al 10 %, preferentemente seleccionado de entre un extracto de aceite de semilla de Jojoba (*Simmonidisia chinensis*) y un extracto de la fruta de *Opuntia Ficus Indica*, así como cualquier combinación de los mismos, y
- c) un aceite medicinal ligero en un porcentaje del 0,5 al 95 %, así como cualquier combinación de los ingredientes anteriores.

3. La formulación según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** también comprende al menos un compuesto adicional seleccionado de entre un grupo que consiste en sustancias odoríferas, estabilizantes, reguladoras de pH y antioxidantes, biocidas y conservantes, sustancias medicinales, calmantes, anticelulíticas, antiarrugas y anticaspa, alisadoras de pelo, desenredantes, reafirmantes, anticorrosivas, antiespumantes, disolventes, espesantes, quelantes, gelificantes, emolientes, emulsionantes, antiadherentes, tensioactivas, emulsificantes, exfoliantes, hidratantes, humectantes, desmaquillantes, despigmentantes, disolventes, sustancias desodorantes, antitranspirantes, colorantes, perlescentes, opacificantes, bronceadoras, blanqueadoras y decolorantes, así como cualquier combinación de las mismas.

4. La formulación según la reivindicación 3, en la que dicho compuesto se selecciona de entre un grupo que consiste en vitaminas, ésteres emolientes, lanolinas, protectores UV, aceites vegetales, aceites minerales para uso medicinal, farmacéuticos o cosmético, aceites esenciales, productos biológicos, productos galénicos, extractos de plantas, aminoácidos, alcoholes, glicerinas, derivados del aceite de oliva, vaselinas vegetales, siliconas, ácidos grasos, oligoelementos, proteínas, péptidos, liposomas, aceites orgánicos activos, ingredientes activos naturales de origen vegetal, marino o sintético, aloe vera y lípidos, así como cualquier combinación de los mismos.

5. Producto cosmético **caracterizado porque** comprende una formulación según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4.

6. Uso de un producto cosmético según la reivindicación 5, para la fabricación de al menos un producto seleccionado de entre cremas para la piel, emulsiones, lociones, geles y aceites; máscaras de belleza excepto los productos químicos de abrasión superficial para la piel; maquillaje; polvos de maquillaje, polvos para peinar para después del baño y para la higiene corporal; jabón de belleza y jabón desodorante; perfumes, eau de toilette y colonias; productos de baño y ducha; productos depilatorios; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cabello tales como tintes y decolorantes para el cabello, productos para moldear, alisar y fijar el cabello, productos que ayudan a mantener el peinado y productos para el lavado del cabello o productos acondicionadores; productos para el afeitado; maquillaje para la cara y los ojos y productos desmaquillantes; productos para los labios; productos para el cuidado de la boca y los dientes; productos para el cuidado y el maquillaje de uñas; productos de cuidado íntimo externo; productos para el cuidado del sol; productos de bronceado sin sol; productos para blanquear la piel o antiarrugas.

7. Uso de un producto cosmético según la reivindicación 5, para la fabricación de un producto cosméticos de tipo decorativo seleccionado de entre un grupo que consiste en maquillaje de labios, sombra de ojos, colorete, delineador de ojos, maquillaje fluido, maquillaje en polvo, rímel o esmalte de uñas, así como cualquier combinación de los mismos.

8. Procedimiento de preparación para una formulación según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 4, **caracterizado por** comprender, al menos, las siguientes etapas:

- a) mezclar, mientras se agita continuamente, los componentes de la formulación, exceptuando la mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos, hasta obtener una mezcla completa y homogénea;

- b) calentar la mezcla mencionada anteriormente a una temperatura entre 50 y 90 °C;
 - c) añadir la mezcla de al menos un aceite mineral y al menos un copolímero derivado de alquenos a la mezcla mencionada anteriormente, mientras se agita la mezcla continuamente durante un período de tiempo entre 20 y 60 minutos;
 - 5 d) enfriar la mezcla mencionada anteriormente a temperatura ambiente.
9. El procedimiento según la reivindicación 8, **caracterizado por** comprender una etapa inicial adicional para añadir al menos un aceite medicinal ligero.